



COMUNICADO INSTITUCIONAL

Desde el momento en el que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, en marzo de 2020, nuestra Casa de Estudios estableció diversas estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la vida y la salud de quienes forman parte de nuestra comunidad. Estas estrategias y acciones se dispusieron con la intención de continuar con nuestras labores, sin suspender en ningún momento las actividades institucionales. Por este motivo, el 6 de julio del año en curso, el Consejo General Universitario aprobó el *Plan estratégico de retorno gradual a las actividades presenciales de la Universidad de Guanajuato*.

En este documento se estableció que la institución evaluaría las condiciones de la pandemia durante los meses de septiembre y octubre del presente año, con base en la información nacional, estatal e institucional disponible, a efecto de determinar las acciones institucionales conducentes a incrementar, en lo sucesivo, la presencialidad en las actividades universitarias. Dicho análisis fue sometido a revisión del Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior.

VALORACIÓN INTEGRAL DEL CONTEXTO ACTUAL

De acuerdo con los informes de las autoridades sanitarias federales y estatales¹, actualmente, se presenta un descenso en el número de casos de contagio confirmados.

El proceso de vacunación implementado por las autoridades sanitarias a avanzado de manera tal que un sector de la comunidad estudiantil y del personal universitario se encuentra vacunado.

Por otro lado, la situación actual de la pandemia ha permitido el cambio del Estado de Guanajuato a color amarillo en el Semáforo de Riesgo Epidemiológico del Gobierno Federal e igualmente ocurrido con el Semáforo Estatal para la Reactivación.

Aunado a lo anterior, los resultados de la aplicación de pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) entre la comunidad universitaria, ha evidenciado que nos encontramos en rangos de contagio menores, lo cual nos ha permitido realizar de manera presencial las actividades institucionales en el marco del Plan referido y de sus Programas de aplicación.

¹ Disponibles en: <https://coronavirus.gob.mx/> y <https://coronavirus.guanajuato.gob.mx/reporte.php>



También resulta necesario tomar en consideración que existe una amplia diversidad de supuestos en torno a la situación económica personal y familiar de nuestra comunidad estudiantil, lo cual repercute en la posibilidad de cubrir los gastos generados con motivo del traslado y la estancia de quienes no residen en el municipio en el cual se ubica la sede de su programa educativo.

Con base en los resultados del análisis, se determinó que, como medida de prevención, se continuarán aplicando las disposiciones señaladas en dicho Plan dentro de la institución, y seguirán vigentes tanto los "Programas de aplicación" estipulados en tal documento, como los protocolos emitidos por las diversas instancias universitarias², con las siguientes precisiones que entrarán en vigor el lunes **primero de noviembre del año en curso**:

COMUNIDAD ESTUDIANTIL:

- El número de estudiantes que asisten a actividades académicas presenciales podrá incrementarse hasta el **50% del aforo máximo de los espacios académicos**.
- Se garantiza que todas las actividades académicas que se desarrollen de manera presencial, también se ofrecerán de forma virtual.
- La incorporación a las actividades académicas presenciales es, sin excepción alguna, **voluntaria**.

PERSONAL ACADÉMICO:

- Las actividades de docencia, investigación y extensión, continuarán desarrollándose de manera híbrida, de conformidad con los "Programas de aplicación" *del Plan estratégico de retorno gradual a las actividades presenciales* de las entidades académicas.
- La reincorporación a las actividades presenciales será **voluntaria**.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- Para el personal administrativo se incrementa el **aforo al 75% como máximo del espacio disponible en cada centro de trabajo**.
- El personal que, por condiciones de salud, justifique la existencia de mayores riesgos de afectación, podrá continuar realizando sus actividades de forma virtual.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN, DEPORTIVAS Y DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA:

- Podrán incrementarse de forma presencial, preferentemente al aire libre, y de conformidad con los protocolos correspondientes.

² Disponibles en: <https://www.ugto.mx/retornogradual/>



ACTIVIDADES DE GESTIÓN UNIVERSITARIA:

- Los exámenes de admisión a los programas educativos calendarizados entre el 6 y el 20 de noviembre se realizarán de forma virtual, con la finalidad de evitar la movilidad de los aspirantes.
- Los trámites y gestiones ante las instancias universitarias continuarán desarrollándose, preferentemente, de forma virtual.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en el *Plan estratégico de retorno gradual a las actividades presenciales*, la aplicación de pruebas PCR continuará realizándose entre la comunidad universitaria, de acuerdo con un muestreo y método de vigilancia. Para realizar estos procesos de muestreo, las autoridades ejecutivas y titulares de las áreas administrativas de la Universidad intensificarán la participación de su comunidad. Asimismo, se reforzará la difusión de los “Programas de aplicación” del *Plan estratégico* de las entidades académicas y administrativas, así como de los protocolos correspondientes entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

En el próximo mes de noviembre se realizará otra evaluación de las condiciones de la pandemia, con el fin de determinar lo que habrá de establecerse para el semestre enero-junio de 2022. Es verdad que seguimos enfrentando una situación sin precedentes, pero estamos convencidos de que, manteniendo las normas de autocuidado y prevención, podremos lograr, de forma gradual, retornar a la presencialidad en todas las actividades universitarias.

Con la optimización tecnológica y la presencialidad estratégica, estaremos construyendo una nueva realidad basada en el sentido humanista que caracteriza a nuestra Casa de Estudios, así como en la corresponsabilidad, la buena fe y el compromiso social que distingue a nuestra comunidad universitaria.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a 22 de octubre de 2021

“La verdad os hará libres”

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
RECTOR GENERAL

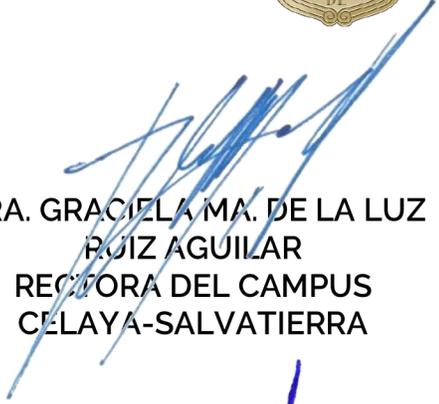
UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Rectoría General



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



DRA. GRACIELA MA. DE LA LUZ
RUÍZ AGUILAR
RECTORA DEL CAMPUS
CELAYA-SALVATIERRA



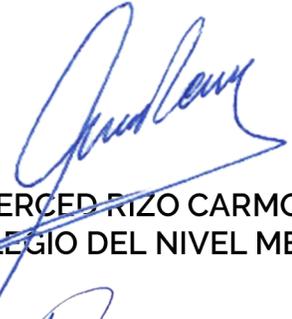
DRA. TERESITA DE JESUS RENDÓN
HUERTA BARRERA
RECTORA DEL CAMPUS
GUANAJUATO



DR. ARMANDO GALLEGOS MUÑOZ
RECTOR DEL CAMPUS
IRAPUATO-SALAMANCA



DR. CARLOS HIDALGO VALADEZ
RECTOR DEL CAMPUS LEÓN



DR. J. MERCED RIZO CARMONA
DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR



DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA
SECRETARÍA GENERAL

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **COMUNICADO INSTITUCIONAL** emitido por el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior, el 22 de octubre de 2020 y publicado en la Gaceta Universitaria el 26 de octubre de 2020. **DOY FE.**